

Para lograr una cultura para vivir en paz

El primer acuerdo de paz que tenemos que tener los colombianos es desde cada uno de nosotros para nosotros. Creer y confiar en nosotros mismos y en la educación. La fortaleza más grande que le puede dar un presidente o un dignatario al país es la educación. Que crezcamos en la educación.

Mujer víctima¹²⁷⁹

La transformación cultural es un aspecto sustancial para la transición a la paz en una sociedad que, como la colombiana, ha vivido un largo periodo de conflicto armado. Entre cuatro y cinco generaciones del país han pasado el grueso de su trayectoria vital sumidas en el conflicto durante el cual, además de los profundos impactos individuales y colectivos causados por las vulneraciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario que se cometieron por parte de diferentes actores, también se han fijado, heredado y transmitido las identidades del enemigo; las lógicas de odio, miedo, estigmatización, venganza, señalamiento, resentimiento, rabia y deshumanización que caracterizan el conflicto; y las ideas de poder y movilidad social asociadas al narcotráfico, a las que se suman la profundización de las violencias estructurales relacionadas con el racismo y el patriarcado.

De lo anterior derivaron ideologías, percepciones y narrativas con las que se justificó la violencia hacia algunos sectores y territorios que se marcaron como «matables y eliminables», a la vez que se agudizaron la anomia y el uso y la normalización de la violencia que, dada la larga duración del conflicto, empezaron a afectar capilarmente las relaciones sociales y políticas. Así, la guerra deterioró profundamente la cultura de la sociedad, sus valores, destruyó los arraigos y produjo que la democracia se

¹²⁷⁹ Entrevista 646-VI-00005. Víctima, mujer, Yolombó.

desarrollara más en lógica de destrucción física y moral del adversario que desde el diálogo constructivo.

La transformación cultural debe ser un compromiso de toda la sociedad en su diversidad y multiculturalidad de manera que contribuya al fin último de vivir en paz y no repetir las violaciones de los derechos humanos. Esta debe iniciar por la reflexión sobre la manera como las violencias se han enquistado en la cultura, convirtiéndose en una fuente de retroalimentación del conflicto con manifestaciones en lo afectivo y los comportamientos cotidianos. Así, para avanzar en la construcción de paz es necesario desarmar no solo las manos y los cuerpos, sino el lenguaje, la mente y el corazón; consolidar una nueva ética ciudadana pública y formas de vivir en sociedad, para lo cual es fundamental la divulgación y la apropiación de otras narrativas, valores y elementos simbólicos.

Con base en lo anterior, la transformación propuesta busca que como sociedad asumamos una ética ciudadana y pública compartida que fundamente una cultura para vivir en paz. Esto implica que nuestros comportamientos y relacionamientos se basen en:

- Una noción «del otro» que reconozca la igualdad de dignidades y sea respetuosa de la diversidad, la pluralidad y la diferencia cultural, étnica, de género, política e ideológica.
- El rechazo de la violencia, la promoción del cuidado de la vida y del respeto de los derechos humanos sobre la base, entre otros, de la comprensión de lo ocurrido en el conflicto, de los impactos causados y los afrontamientos y resistencias de las comunidades.
- La capacidad de diálogo y deliberación argumentada que, por esta vía, contribuya a la recuperación de la confianza, la promoción de la convivencia y el fortalecimiento de la democracia.

Con este enfoque, las recomendaciones de este acápite inician con un llamado a la sociedad para que reconozca los elementos de la cultura que son efecto del conflicto o que contribuyen a que este persista y se comprometa con su transformación. Adicionalmente, incluye cinco recomendaciones que hacen alusión de diferentes maneras al sector educativo, la gestión cultural, los medios de comunicación, la iglesia y comunidades religiosas, pues son dispositivos fundamentales desde los que se crea y recrea la cultura como matriz de sentidos y que tienen una enorme y cotidiana incidencia en la formación de los sujetos y las comunidades. Este énfasis no implica pasar por alto el rol que también deben asumir otras instituciones y sectores, como los líderes políticos y de opinión y las organizaciones defensoras de derechos humanos, ni desconocer los aportes que ya se han hecho desde los sectores mencionados.

La primera recomendación se enfoca en el sistema educativo, que tiene un rol fundamental en la configuración de sociedades pacíficas y democráticas, pues en él

se desarrollan prácticas y se abren espacios de socialización a través de los cuales se imparten a las personas herramientas esenciales, conocimientos básicos, valores y aptitudes que les permiten fortalecer su identidad, comprender la complejidad y la diversidad de su propia sociedad y desenvolverse en ella.

Si bien desde el sistema educativo colombiano se han desarrollado múltiples esfuerzos en relación con la reparación integral de las víctimas, la memoria y la construcción de paz, que se han materializado en medidas como la Cátedra de Paz, el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y disposiciones actualizadas sobre la enseñanza de la Historia, solo por mencionar unos muy concretos, la Comisión considera que es necesario que el sistema avance en una reflexión amplia que tenga como centro la pregunta sobre el tipo de sujetos que es necesario formar para garantizar la convivencia pacífica.

En este sentido, se sugiere hacer énfasis en elementos de ciudadanía, reconciliación, habilidades socioemocionales, educación en derechos humanos y memoria que, aunque ya se abordan de diversas maneras en las acciones del sistema educativo, es importante garantizar que los esfuerzos se hagan de manera efectiva, integral y con enfoques diferenciales. De allí la importancia de que el proceso se fundamente en la participación de las comunidades e instituciones educativas. Así mismo, la Comisión considera que se deben tener en cuenta los diferentes aspectos sugeridos, sobre la idea de que el aporte desde el sistema educativo supone el abordaje de algunos temas en los currículos de las instituciones, pero no se limita a ello. Esta recomendación debe leerse en complemento con las recomendaciones del tema de transformación de los territorios que se refieren a garantías de acceso y calidad de la educación para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el país, en el marco de garantías plenas de sus derechos y en la búsqueda de enfrentar la inequidad.

La tercera recomendación busca que, con el liderazgo del gobierno, se lleve a cabo una estrategia integral para que la transformación cultural se convierta en un proyecto de nivel nacional con acciones concretas a nivel territorial. Esta debe lograr que los principios y valores de la cultura para la paz propuesta por la Comisión lleguen a la sociedad y la permeen a través de diversas herramientas de comunicación, culturales, artísticas y narrativas. Para ello es importante retomar avances que se han logrado desde la política pública, como la elaboración y actualización del Plan Decenal de Cultura, y garantizar la participación de diferentes instancias y sectores, como se enuncia en la recomendación.

La cuarta recomendación se dirige a los medios de comunicación públicos, privados, alternativos y comunitarios que tienen un papel importante en la difusión de narrativas y la garantía del derecho a la verdad. Por ello para la Comisión es importante que continúen las reflexiones sobre el papel que desempeñan en la sociedad y se avance en estrategias para garantizar que en desarrollo de su labor se interiorice y se difunda la cultura para la paz.

La quinta recomendación hace llamados a las iglesias y comunidades de fe, pues estas han tenido una influencia determinante en la configuración cultural de la nación y así lo es también el aporte que pueden hacer a la cultura para la paz desde sus narrativas, acciones e interlocución con la sociedad.

Estas recomendaciones complementan lo que se desarrolla en los demás temas, en los que se pueden hallar énfasis que también contribuyen a este propósito. Así, por ejemplo, las recomendaciones sobre régimen político tienen un enfoque en el fortalecimiento de las herramientas y capacidades democráticas desde el diálogo y la participación plural y hacen énfasis en acciones que contribuyan a la inclusión y la igualdad de grupos históricamente excluidos (campesinado, mujeres, personas LGBTIQ+, pueblos étnicos).

También las recomendaciones del tema de derechos de las víctimas, que contribuyen a sanar las heridas de la guerra desde el reconocimiento de la dignidad de las víctimas, su reparación integral, el apoyo a sus procesos de memoria y la inclusión en diferentes procesos participativos. Así mismo, lo referente a la atención psicosocial para la atención de los impactos del conflicto armado que tienen manifestaciones en la cotidianidad, en las actitudes individuales y colectivas, cuya atención contribuye tanto a la reparación de las víctimas como a la reconstrucción del tejido social.

Adicionalmente, cabe destacar la importancia de las recomendaciones en temas de impunidad y de seguridad que contribuyen a enfrentar el negacionismo de la responsabilidad que tuvieron diferentes actores en la ocurrencia de violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH en el marco del conflicto armado, pues este es un elemento fundamental para la reconstrucción de la confianza en la sociedad y hacia las instituciones. Desde estos temas se recomienda garantizar las investigaciones que permitan determinar las responsabilidades, incluidas las de miembros de las Fuerzas Militares y la Policía, para que los procesos de memoria y pedagogía de las instituciones de la fuerza pública den cuenta de esas responsabilidades y para que en el marco de la construcción de una nueva visión de seguridad se desmonten los enfoques y las acciones fundamentados en la estigmatización de personas, poblaciones, comunidades y territorios. Esto, además de todos los llamados o reconocimientos con los que se abre cada uno de los temas que, de distinta manera, buscan que haya una comprensión ampliada sobre las características y los efectos del conflicto armado en el país.

Por último, todas las recomendaciones del Informe deben leerse como un aporte a la transformación cultural, pues, de fondo, buscan aumentar la legitimidad de las instituciones estatales mediante acciones concretas que permitan avanzar hacia la garantía plena de los derechos y establecer nuevas formas de relacionarse con los territorios y las personas en su diversidad y autonomía. Esto es fundamental, pues genera efectos positivos en los vínculos sociales, fortalece la confianza en los mecanismos institucionales y vigoriza las actitudes de corresponsabilidad y cumplimiento de las normas.

Reconocimiento - llamado

Llamamos al Estado y a la sociedad en su conjunto a reconocer que el conflicto armado ha generado impactos profundos en las creencias, juicios, normas, valores, sentidos y supuestos que fundamentan el modo en que nos relacionamos, y que algunos de estos rasgos influyen en la persistencia del conflicto. Dentro de estos se encuentran:

- Afectaciones sobre las prácticas cotidianas, ancestrales, culturales y tradicionales, especialmente las de pueblos étnicos, que a su vez generan cambios en la identidad, desarraigos territoriales y ruptura en las redes de solidaridad.
- La normalización y la legitimación de la violencia asociada a más de cinco décadas de conflicto armado, y que profundiza las violencias estructurales que le anteceden, como el racismo, el clasismo y el patriarcado.
- El concepto de enemigo, que marcó el escenario del conflicto armado y se instaló en las comprensiones cotidianas y en las relaciones sociales y políticas, generando efectos profundos en la democracia.

Así mismo, llamamos a la sociedad a que, como protagonista de la configuración de la cultura y por tanto de su transformación, evalúe sus sentires, valores, narrativas y en general el modo como se relaciona en sus entornos y haga los cambios que sean necesarios para contribuir desde su ser y ética a la convivencia pacífica y los esfuerzos de construcción de paz en los que avanzamos como país.

Por lo anterior, **RECOMENDAMOS:**

Educación para la formación de sujetos que vivan en paz

Recomendación 62 (mediano plazo)

Al Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación y las secretarías de Educación certificadas, con participación amplia de las comunidades educativas y la asesoría de personas expertas, nacionales e internacionales, realizar los ajustes normativos, institucionales y presupuestales necesarios para que el sistema educativo implemente una **estrategia pertinente y efectiva para la formación de sujetos capaces de vivir en paz** con énfasis en elementos de ciudadanía, reconciliación, habilidades socioemocionales y educación en derechos humanos que incluya enfoques interculturales, de género y de derechos de las mujeres. En ese marco, se recomienda:

- Revisar y ajustar las diferentes **herramientas, programas, proyectos transversales, áreas de conocimiento** con los que se pueden abordar los elementos de la transformación cultural aquí propuestos, los cuales se relacionan con el reconocimiento y valoración de la igualdad de dignidades, así como de la diversidad, la pluralidad y la diferencia cultural, étnica, de género, política e ideológica; la comprensión de los impactos del conflicto armado y la visibilización de los afrontamientos y resistencias; el rechazo de la violencia, el cuidado de la vida; y el desarrollo de la capacidad de diálogo y deliberación.
- Incluir las adaptaciones didácticas del **Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición**, la Transmedia Digital y los demás componentes de su legado, como herramientas para el abordaje de los temas del conflicto armado.
- Definir **indicadores de evaluación**, con enfoque intercultural y de género, que permitan hacer seguimiento periódico sobre la aprehensión y apropiación de una cultura para la paz por parte de las y los estudiantes.
- Promover la **formación y actualización profesional docente** para brindarles a los educadores las herramientas adecuadas, con perspectiva de acción sin daño, para desarrollar los contenidos y orientaciones relacionados con la transformación propuesta.
- Acompañar y consolidar las **redes de maestros, maestras, estudiantes, directivos docentes y educadores no formales**, así como las pedagogías comunitarias y comunidades de aprendizaje que se han conformado en torno a temas como la convivencia, la promoción de los derechos humanos, la paz, la memoria y la verdad.
- Garantizar la presencia de **orientadores y orientadoras en las instituciones educativas**, y en sus diferentes sedes cuando sea el caso, y formarlos permanentemente de manera que en desarrollo de su labor puedan abordar adecuadamente enfoques como el de derechos humanos, género y derechos de las mujeres.
- Dar pautas desde las secretarías de Educación certificadas y acompañar a las instituciones educativas en la **actualización participativa de sus manuales de convivencia**, incorporando enfoques restaurativos de resolución de conflictos y una concepción de convivencia democrática sobre los principios de corresponsabilidad, solidaridad, reconocimiento y justicia.

Recomendación 63 (corto plazo)

Al Ministerio de Educación, Secretarías de Educación certificadas e instituciones educativas, promover en las instituciones educativas el desarrollo de **pactos para la paz**, de manera que se promuevan la diversidad, la pluralidad, el cuidado de la vida y la igualdad de dignidades, con participación de diferentes actores de las comunidades e instituciones

educativas. Garantizar que en su desarrollo se hagan reflexiones sobre los valores que permiten la convivencia y se plasmen compromisos por la igualdad de género, la desestructuración del patriarcado y el rechazo a cualquier tipo de discriminación y estigmatización. Con base en los pactos que se hagan a nivel territorial, elaborar y firmar un pacto educativo nacional como compromiso desde la educación en la construcción de paz.

Estrategia y promoción de la gestión cultural que permita consolidar la cultura para la paz

Recomendación 64 (corto plazo)

Al Gobierno nacional, crear una instancia encabezada por el Ministerio para la Paz y la Reconciliación¹²⁸⁰ en la que concurran el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que se encargue, en articulación con gobiernos territoriales, el Consejo Nacional de Paz para la Reconciliación y la Convivencia y los consejos territoriales, de estructurar, implementar y evaluar una **estrategia a largo plazo con alcance nacional, regional y local para la consolidación de una cultura para la paz** que sea pertinente y acorde con los diferentes contextos y regiones. En este proceso se deberá garantizar la participación de víctimas y sus organizaciones, medios de comunicación públicos y privados de nivel nacional y local, comunidades educativas, magisterio, colectivos culturales y artísticos, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres, pueblos étnicos, personas LGBTIQ+, organizaciones de Derechos Humanos, sector empresarial, sindicatos, comunidades religiosas y personas reincorporadas.

Esta estrategia deberá contemplar, entre otras acciones:

- **Campañas masivas en medios de comunicación públicos y privados y estrategias de difusión** territoriales para garantizar una cultura de respeto por la vida que contribuyan a: **1)** garantizar el respeto de la diversidad, la diferencia y la igualdad de dignidades que incluya la igualdad de género y el reconocimiento de la diversidad étnica; **2)** visibilizar la magnitud de los impactos del conflicto armado y el valor de las resistencias, con perspectiva diferencial e interseccional; **3)** superar las violencias estructurales (racismo

¹²⁸⁰ Se recomienda la creación de este Ministerio en el tema de «Construcción de paz como proyecto nacional.» Independientemente del momento en el que se haga este ajuste institucional, garantizar que los demás Ministerios se encarguen del desarrollo e implementación de esta estrategia.

y el patriarcado); y 4) y rechazar la violencia armada, para enfrentar su naturalización.

- El desarrollo de **espacios seguros de encuentro** entre personas de diferentes sectores en los que se promuevan el respeto, la igualdad de dignidades, la diversidad, la capacidad de diálogo y deliberación argumentada y que, por esta vía, contribuyan a: **1)** transformar narrativas de enemistad, discriminación y estigmatización; y **2)** superar los dogmatismos, intolerancias y «odios políticos».
- Llevar a cabo estrategias de pedagogía y sensibilización con **medios de comunicación y funcionarios públicos** para garantizar que sus mensajes públicos no sean estigmatizantes o discriminatorios.
- Medidas para garantizar el **cumplimiento de los compromisos internacionales y la normatividad nacional** en materia de lucha contra el racismo y la discriminación.
- Medidas para acompañar y fortalecer técnica y financieramente **las organizaciones y colectivos culturales y artísticos** a nivel territorial, respetando su autonomía, cualificando sus liderazgos y consolidando redes de apoyo gubernamentales y no gubernamentales, incluyendo al sector empresarial.

Contribuciones a la cultura para la paz desde medios de comunicación y comunidades de fe

Recomendación 65 (corto plazo)

A los medios de comunicación públicos, privados, alternativos y comunitarios e instituciones educativas con programas de comunicación social, llevar a cabo un **diálogo nacional** para definir estrategias que permitan fortalecer el papel de los medios de comunicación y el oficio periodístico en la construcción de una cultura para la paz y en la garantía del derecho a la información como parte del derecho a la verdad.

Recomendación 66 (corto plazo)

A las iglesias, comunidades religiosas y comunidades de fe, promover desde su prédica congregaciones e instituciones educativas, narrativas y prácticas que fomenten el valor de la dignidad de las personas, el respeto de los derechos humanos, el diálogo y el reconocimiento y respeto de la diversidad, con especial énfasis en la transformación de las percepciones y el trato hacia las mujeres y las personas LGBTIQ+ que contribuyan a **desinstalar las narrativas de odio que legitiman y aceptan la eliminación física de las personas.**